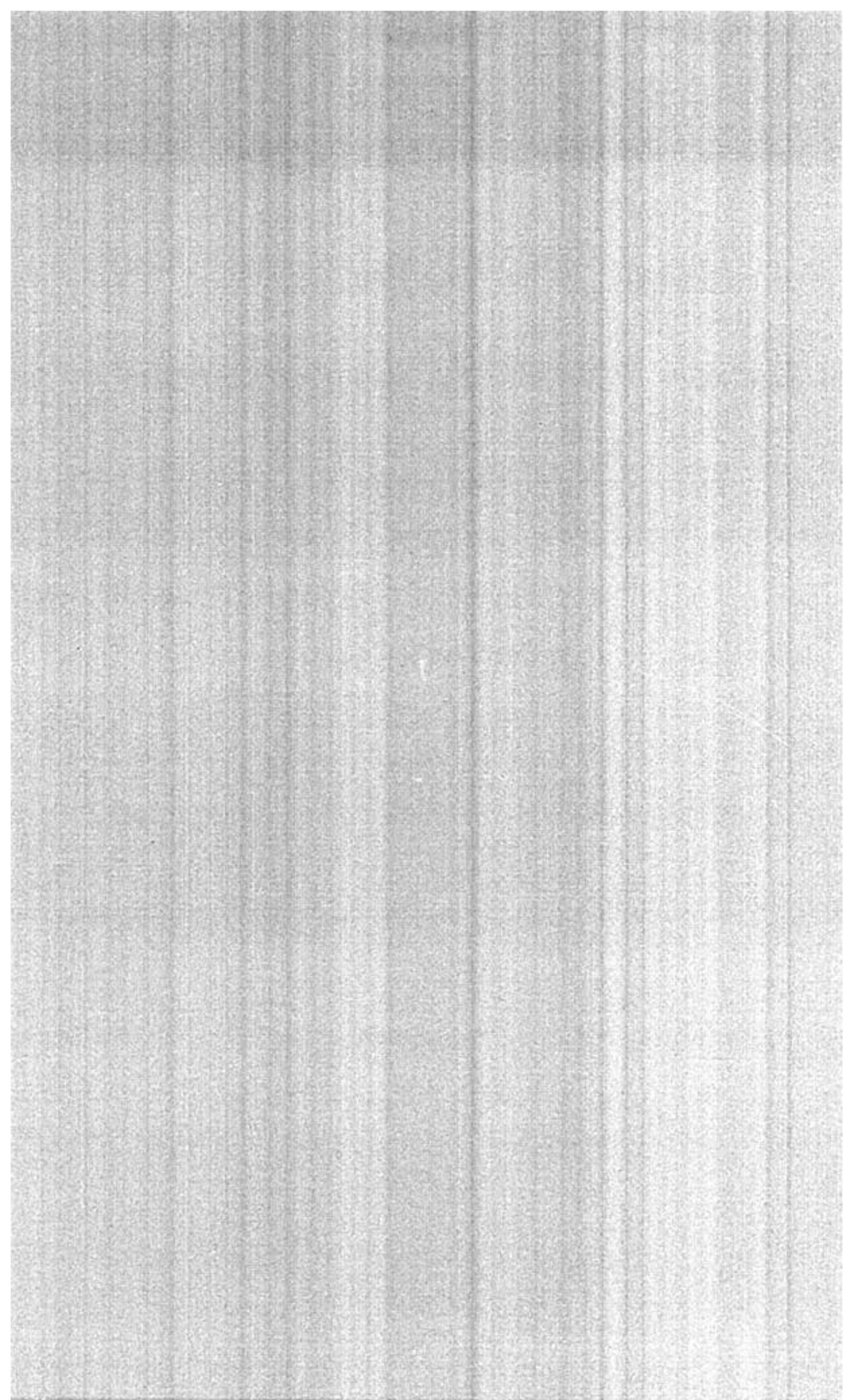


Escritura número 40,845
Volumen número 712



Anexo "g-4"
DICTAMEN DE VIOLACIONES JURIDICAS





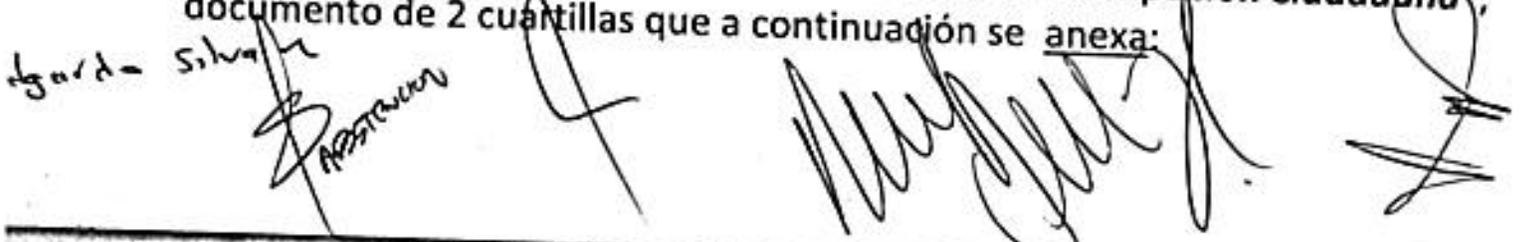
IV.- (punto 10 del OD) **DICTAMEN** respecto de **Violaciones Jurídicas por la ilegal integración y participación con voz y voto en sesiones de este Órgano de Gobierno de la SESEA, de personas sin estar legitimadas para integrar este Órgano de Gobierno.**

INTRODUCCION: En el artículo 10 de la Ley del SEA se especifican con precisión los integrantes del Comité Coordinador y por ende del Órgano de Gobierno de la SESEA, de la facciones I a la VII los 11 funcionarios, y en el caso específico de los 11 consejeros ciudadanos integrantes del CPC del mismo precepto es la fracción VIII en relación con el artículo Tercero Transitorio de la misma Ley del SEA en los que describe precisamente los 11 consejeros (de los 15) que en este caso, integraran con voz y voto este Órgano de Gobierno de la SESEA.

Siendo el caso, que en diversas sesiones de este Órgano de Gobierno de la SESEA en los ejercicios 2018 y 2019, participaron con voz y voto personas que NO se encontraban legitimadas para ello, entre estas las sesiones del 9 de Noviembre del 2018 y del 12 de Diciembre del 2018 y las subsecuentes,

ANTECEDENTES:

1.- El 15 de Junio del 2018 los integrantes Comisión de Selección, publico los nombres de los 15 ciudadanos seleccionados que integrarían el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de BC, tal y como se desprende de la página electrónica: www.seseabc.gob.mx en su ventana denominada LINEA DE TIEMPO de 15 de Junio de 2018; que se cabecea con el siguiente título "Designa Comité de Selección del SEA a integrantes del Comité de Participación Ciudadana", documento de 2 cuartillas que a continuación se anexa:

Guarda Silva
Asesor


SIN TEXAIO



Designa Comité de Selección del SEA a integrantes del Comité de Participación Ciudadana. 15 de Junio de 2018



Mexicali.- Por unanimidad, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California aprobó el acuerdo de la integración del Comité de Participación Ciudadana, la clasificación entre miembros técnicos y honorífico, además del periodo de cada uno de sus integrantes.

La lectura y votación del acuerdo se hizo en la sesión celebrada el 15 de junio de 2018 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual fue presidida por Daniel Valdez Delgadillo y participaron María Luisa Walther Cuevas, Yolanda Sosa y Silva, Enrique Alberto Gómez Llanos León y Jesús Esteban Castro Rojas.

En plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, la Comisión de Selección designó a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California integrado por 15 miembros, de los cuales 10 tienen carácter de técnicos y cinco honoríficos.

Técnicos

- 1.- Álvarez García David, Mexicali, por cinco años.
- 2.- Téllez Aguilar Claudia, Mexicali, por cinco años
- 3.- Zurita López Ricardo Esteban, Tijuana, por tres años
- 4.- Gutiérrez Villa Fermín, Ensenada, por tres años
- 5.- Martínez Esquivel Rosa, Tijuana, por dos años
- 6.- Sotelo Heredia Daniel Aarón, Playas de Rosarito, por dos años
- 7.- García González Claudia Virginia, Ensenada, por dos años
- 8.- Parral León Francisco, Tecate, por un año
- 9.- Rebelin Ibarra Francisco Javier, Tecate, por un año
- 10.- Orozco González María Gloria, Playas de Rosarito, por un año.

Edgardo Silva

ABSTENCION

UNIVERSITY OF TEXAS



Honorarios

- 11.- Topete Calvario Jorge, Mexicali, por cinco años
- 12.- Arredondo Unbe Eduardo, Tecate, por cuatro años
- 13.- Marrón Luna Omar, Ensenada, por cuatro años
- 14.- Fiorentini Cañedo Francisco José, Mexicali, por cuatro años
- 15.- Silva Rivera Edgardo, Mexicali, por tres años.

Los integrantes se inscribieron en el proceso de selección el 1 de abril de 2018, a partir de una convocatoria emitida por la Comisión de Selección y participaron en entrevistas individuales que, debido a su carácter público, fueron transmitidas en tiempo real desde la Facultad de Derecho de la UABC.

Valdez Delgadillo agradeció a cada uno de los aspirantes que acudió al llamado del Sistema Estatal Anticorrupción que está ahora en manos del Comité de Participación Ciudadano el seguir y continuar los trabajos de lo que habrá de integrar por completo este sistema.

María Luisa Walther se dijo agradecida por participar en esta experiencia y oportunidad.

<https://youtu.be/PTcfYPaJh2M>

Edgardo Silva

SIN TENG

2.- El artículo 10 de la Ley del SEA señala a los integrantes del Comité Coordinador (y del Órgano de Gobierno de la SESEA), siendo estos:

I.- El titular de la Auditoría Superior del Estado.

II.- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

III.- El Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado (SHFP).

IV.- El Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

V.- Los Síndicos Procuradores.

VI.- El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia....

VII.- Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial...

VIII.- Once representantes del Comité de Participación Ciudadana".

3.- Por lo que se refiere a lo dispuesto por la fracción VIII del anterior precepto, en los párrafos segundo, tercer y cuarto del artículo Transitorio Tercero de la Ley del SEA, establece de los 15 integrantes del CPC, quienes serán los 11 consejeros del CPC que integraran el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la SESEA, en los siguientes términos:

"Instaurada la Comisión de Selección nombrara a los integrantes técnicos y honoríficos del Comité de Participación Ciudadana, en los términos siguientes:

a. Tres integrantes que durarán en su encargo un año.

b. Tres integrantes que durarán en su encargo dos años.

c. Tres integrantes que durarán en su encargo tres años.

d. Tres integrantes que durarán en su encargo cuatro años.

e.- Tres integrantes que durarán en su encargo cinco años.

Los once integrantes del Comité de Participación Ciudadana que ostenten la representación del mismo ante el Comité Coordinador, serán los señalados en los incisos a al c y dos del d; los que se irán sustituyendo en forma gradual con los de mayor antigüedad".

Agordo Salva
Procurador

WIN TALK



4.- En consecuencia y conforme la lista de los 15 integrantes CPC por lo que se refiere a los 11 integrantes del CPC que integraran este Órgano de Gobierno jurídicamente quedan excluidos, entre estos: uno de los que se les otorgo 4 años entre estos pudiendo ser: Eduardo Arredondo, Omar Marrón o Francisco Fiorentini, y de manera definitiva quedan excluidos en total los tres consejeros del CPC a los que se le otorgaron 5 años, siendo estos: David Álvarez, Claudia Téllez y Jorge Topete Calvario.

5.- En la Sesión del 9 de Noviembre del 2018 de este Órgano de Gobierno, participaron y votaron 19 integrantes del Órgano de Gobierno, entre estos de manera ilegítima, los siguientes: Jorge Topete, Francisco Fiorentini, y la de nombre Perla Ibarra Leyva.

5.1.- Caso de JORGE TOPETE CALVARIO, consejero honorífico a quien la Comisión de Selección del SEA el 15 de Junio del 2018 le asigno un periodo de 5 años como integrante del CPC, del periodo de Julio del 2018 a Julio del 2019 Jorge Topete integro con voz y voto y presidió los órganos del SEA, entre estos del Órgano de Gobierno del SESEA, sin haber estado legitimado en la integración del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la SESEA.

Toda vez, que conforme a los artículos 10 fracción VIII y Transitorio Tercero de la Ley del SEA, los 11 integrantes del CPC a integrar el CC y al Órgano de Gobierno, son a los tres integrantes que les asignaron periodos anuales de 1, 2 y 3 años, y dos integrantes de 4 años.

En consecuencia Jorge TOPETE derivado de su temporalidad de periodo por 5 años como integrante del CPC se encontraba legalmente excluido de los 11 integrantes del CPC que forman parte del Órgano de Gobierno de la SESEA, y por lo tanto TOPETE se encontraba ilegitimado para participar con voz y voto, y además en presidir el Órgano de Gobierno de la SESEA.

Eduardo Arredondo

Omar Marrón

Francisco Fiorentini

David Álvarez

Claudia Téllez

SIN TERNING

IMPUGNACIONES DE LA ILEGAL PARTICIPACION DE JORGE TOPETE:

-El 14 de Julio del 2018 en la inicial sesión del CPC celebrada en la ciudad de Tecate, BC los suscritos **Edgardo Silva** y **Ricardo Zurita** impugnamos la ilegalidad de Jorge Topete para integrar y presidir los órganos del SEA.

-El 18 de Agosto 2018 en la siguiente sesión del CPC también en Tecate, BC el suscrito **Ricardo Zurita** nuevamente impugne la ilegitimidad de **Jorge Topete** para que este integrara con voz y voto (dentro de los 11 consejeros integrantes del CPC) y además ilegítimamente presidir el Comité Coordinador y este Órgano de Gobierno de la SESEA.

-El 29 de Octubre del 2018 en sesión de este Órgano de Gobierno de la SESEA igualmente celebrada en la ciudad de Tecate, BC el suscrito consejero ciudadano del presente dictamen **Ricardo Zurita una vez más**, y el uso de la voz manifieste la ilegítima incursión y participación con voz y voto de **Jorge Topete** (y de **Perla Ibarra** en su carácter de Procuradora General de Justicia) al Comité Coordinador y al Órgano de Gobierno de la SESEA, como quedo constancia en actas de la sesión del 29 de Octubre del 2018, en videograbaciones, y en publicaciones de varios medios, entre estos en "*La Jornada BC*" que anexamos al presente dictamen.

5.2.- Caso de **FRANCISCO FIORENTINI** consejero honorifico participo con voz y voto en dicha sesión de manera ilegítima, que su bien es cierto, le fue asignado un periodo de **cuatro años** como integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC), también lo es, que también a los consejeros **Omar Marrón** y **Eduardo Arredondo** igualmente les fueron otorgados a cada uno **cuatro años** en el CPC.

Siendo el caso, que en el acta de dicha sesión **NO EXISTE CONSTANCIA** que justifique la razón por lo que **NO participaron dos de los consejeros de cuatro años** que obliga el artículo transitorio tercero, y únicamente **FRANCISCO FIORENTINI** fue quien participo con voz y voto en dicha sesión, y no y/o los diversos **Omar Marrón** y **Eduardo Arredondo**, quienes como se ha dicho, también les fueron otorgado **cuatro años** como integrantes del Comité de Participación Ciudadana, como lo establece el tercer párrafo del artículo Transitorio Tercero de la Ley del SEA.

Edgardo Silva

SIN TEXAS

5.3.- Caso de PERLA IBARRA LEYVA, quien ostentaba el cargo de Procuradora General de Justicia, a pesar que el artículo 10 de la Ley del SEEA NO contempla el cargo de Procuradora General de Justicia para integrar el Comité Coordinador y en consecuencia el Órgano de Gobierno de la SESEA.

Esta funcionaria acudió e ilegítimamente participo con voz y voto a las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEA a convocatoria personal del que a su vez ilegítimamente fungía como presidente Jorge Topete.

IMPUGNACIONES DE LA ILEGAL PARTICIPACION DE PERLA IBARRA:

El 29 de Octubre del 2018 en sesión de este Órgano de Gobierno de la SESEA igualmente celebrada en la ciudad de Tecate, BC el consejero del presente dictamen Ricardo Zurita en el uso de la voz manifieste la ilegítima incursión y participación con voz y voto de Perla Ibarra en su carácter de Procuradora General de Justicia (y de Jorge Topete) al Órgano de Gobierno de la SESEA, como quedo constancia en actas de la sesión del 29 de Octubre del 2018, en videograbaciones, y en publicaciones de varios medios, entre estos en "La Jornada BC" que anexamos al presente dictamen.

6.- En la Sesión del 12 de Diciembre del 2018, asistieron y votaron al Órgano de Gobierno, de manera ilegítima, los siguientes: Jorge Topete, Francisco Fiorentini, Perla Ibarra Leyva y Salvador Ortiz Morales.


Francisco Fiorentini

Edgardo Silva R

SAN TONIO



**ANEXO ACTA SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 29 DE OCTUBRE 2018 EN TECATE, BC.**

*Sesión Órgano de Gobierno de la SESEA
29 de octubre 2018, en Tecate, BC.*

①

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**

En Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Restaurant "Asao", ubicado en la calle Río Yaqui número 798 de la Colonia Esteban Cantú, de la Ciudad de Tecate, Baja California, el ciudadano **Jorge Topete Calvario** en calidad de **Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, el contador Público **Carlos Padilla Villavicencio**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley, ante la falta de designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la licenciada **Perta del Socorro Ibarra Leyva**, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, ante la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado; el licenciado **Francisco E. Postlethwaite Duhagon**, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Licenciado **Carlos Rodolfo Montero Vázquez**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; licenciada **Bianca Irene Villaseñor Pimienta**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali; licenciada **Ana Marcela Guzmán Valverde**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana; licenciado **Gerardo Sosa Minakata**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate; licenciado **Miguel Ángel Vila Ruiz**, Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; licenciada **Laura Karina Castrejón Bafuelos**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Ensenada; el Contador Público **Octavio Sandoval López**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; el Licenciado **Salvador Juan Ortiz Morales**, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; y los CC, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, **María Gloria Orozco González**; **Francisco Javier Rebelín Ibarra**; **Francisco Javier Parral León**, **Claudia Virginia García González**; **Daniel Aarón Sotelo Heredia**; **Rosa Martínez Esquivel**; **Fermin Álvaro Gutiérrez Villa**; **Ricardo Esteban Zurita López**; **Edgardo Silva Rivera** y; **Francisco José Florentini Cañedo**; a efecto de llevar a cabo la instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28, 29 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Continuación de la cuarta ronda de votación para la designación de la persona que ocupará el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, para que, previo análisis de los perfiles se determine en quien recaerá tal designación.
3. Clausura de la Sesión.

7

Edgardo Silva

JAN TEXAS

ANEXO continuación del ACTA SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 29 DE OCTUBRE 2018 EN TECATE, BC.

IMPUGNACION DEL CONSEJERO ZURITA A ILEGITIMOS INTEGRANTES.

Sesion de Organismo de Gobierno de la SESEA
del 29 de octubre 2018, en Tecate, B.C. (2)

En atención al punto del orden del día, el Licenciado Jorge Topete Calvario hace una remembranza del procedimiento de selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, recordando que el pasado lunes 8 de octubre de 2018, y el 15 de octubre de 2018, fechas en las que se celebraron las diversas sesiones en las que no fue posible obtener el nombramiento relacionado con el único punto del orden del día, por lo que sin más se procede a dar inicio a la votación en cuarta ronda, por lo que se procederá a entregar una cédula a cada uno de los presentes.

Acto seguido el Ciudadano Ricardo Zurita López integrante del GPC y de este Organismo de Gobierno solicita el uso de la voz, y una vez concedida manifestó: "buenas tardes soy integrante del comité de participación ciudadana representando a Tijuana, quiero abordar el tema que se quiere empezar a tratar, primero mi abstención a estas sesiones del comité coordinador del sistema estatal anticorrupción como ya saben la mayoría, se han derivado de no contribuir a avalar la ilegitimidad del señor Jorge Topete como integrante y participante en este Comité Coordinador, por estar rebasado, estar excluido para integrar el comité coordinador conforme al artículo tercero transitorio de la ley del SEA, lo que hace ilegítima su participación en este comité coordinador al cual ahora comparezco para decirlo públicamente, además de manifestar que con todo respeto quiero señalar la ilegalidad y la ilegitimidad de invitar a este comité coordinador a la Procuradora, a quien con todo respeto y salvando su buen nombre ya que la conozco, pero este puesto es para el Fiscal Anticorrupción según el artículo 2 fracción X de la ley del SEA, el Fiscal Anticorrupción no está nombrado y conforme al artículo 70 de la carta magna local va a ser autónomo e independiente, quiero dejar constancia de lo anterior, y para terminar con el tema, ante las evidentes circunstancias del procedimiento de selección del secretario técnico que se ha pretendido llevar a cabo, y ante las evidentes irregularidades desde el procedimiento, sin cumplir con las formalidades del mismo, dicho de otra forma se aprobó la terna por el CPC una hora antes del 08 de octubre que fueron citados por el comité coordinador, muchos de los compañeros ciudadanos no conocían a los integrantes de la terna, no hay un documento que funde y motive y que razone exclusivamente del porqué llegaron a hacer esos los tres integrantes de la terna, para proponerlos al comité coordinador para distinguirlas con poder llegar a ser secretario técnico. Por consiguiente, no se han respetado las formalidades esenciales del procedimiento, independientemente de que ahora a nivel público y en todo el Estado ha circulado información de que no uno, sino dos y posiblemente los tres integrantes de la terna no cumplieron con alguno de los requisitos. Mi propuesta era el tema, para toda la mesa, es que se revise exhaustivamente el procedimiento que hicimos los ciudadanos para verificar con objetividad, imparcialidad y prueba plena como decimos los abogados, que hay inconvenientes, incumplimientos de alguno o algunos de los integrantes de la terna, y si fuese así, reponer el procedimiento una o dos semanas a más tardar, y proponer al comité coordinador una terna digna de ser elegida por nosotros como comité coordinador para el Sistema Estatal Anticorrupción, jurídicamente les afirmo que si es así, de una u otra forma estaremos fundamentando y motivando este procedimiento. No hay ningún problema, como abogado se los aseguro y se los afirmo, el efecto consiguiente para los tres integrantes o propuestas de terna no se les afecta ningún derecho mientras no se tome una determinación por bien aplicada la norma. A la inversa, por todos los vicios que se han cometido, está afectado de nulidad el procedimiento y el posible nombramiento de cualquiera

Edgardo Silva

SIN TEXTO

ANEXO NOTA DE LA "JORNADA DE BC" DE LA
SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 29 DE OCTUBRE 2018 EN TECATE, BC.

(3)

LA JORNADA: BAJA CALIFORNIA | 29 DE OCTUBRE DE 2018

Por falta de acuerdo, posponen elección
del secretario técnico del SEA



En medio de una serie de cuestionamientos por quienes integran el Comité Coordinador del SEA (que no cuenta con fiscal).

POR
MIREYA CUÉLLAR

Tecate, 29 de octubre.- Después de 6 votaciones, los 22 miembros del órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) no lograron ponerse de acuerdo para elegir al secretario técnico del organismo, y pospusieron para un próximo encuentro del Comité Coordinador dicha designación.

Edgardo Silva

7

SIN TEXTO

ANEXO Continuación de la NOTA DE LA "JORNADA DE BC" DE LA
SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 29 DE OCTUBRE 2018 EN TECATE, BC.



(4)

Entrampados porque se requirieron 17 votos de una mayoría calificada para hacer la designación, en la sexta ronda de hoy Jorge Saucedo obtuvo 14 votos mientras Luis Irineo Romero se quedó con 7, y se tuvo una abstención.

La sesión del Comité Coordinador, en el que participan representantes del gobierno y un grupo de ciudadanos, se efectuó en un restaurante de Tecate porque dicho sistema no tiene oficinas o presupuesto mientras no cuente con un secretario técnico que es el encargado -según la ley- de gestionar el presupuesto, contratar personal y operar el SEA.

El próximo 6 de noviembre el Comité se volverá a reunir para intentar llegar a un acuerdo. La procuradora de Justicia, Perla del Socorro Ibarra, quien acude en el lugar del fiscal Anticorrupción, confió en que el bloque de ciudadanos -que tienen 11 votos de los 22- pueda consensuar entre las dos propuestas y llegar al próximo encuentro con una opción que logre la mayoría.

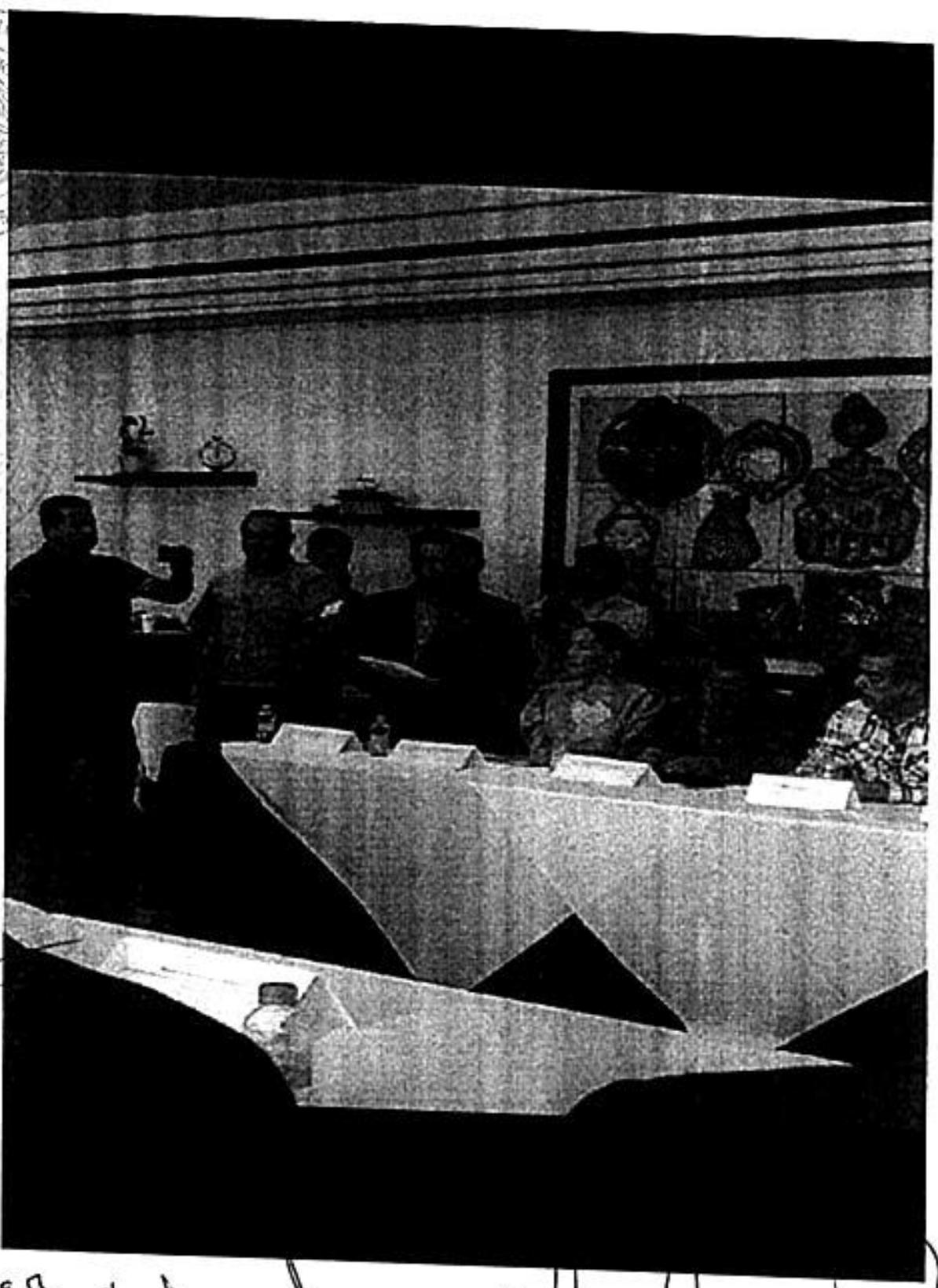
Ricardo Zurita, representante del municipio de Tijuana en el Comité, habló durante la sesión de *irregularidades en el funcionamiento del organismo que ponen en tela de juicio su legitimidad y legalidad.* Por ejemplo, señaló que Jorge Topete, presidente del Consejo de Participación Ciudadana (CPC), ejerza derecho a voto cuando la ley dice que quienes fueron electos por un periodo de cinco años, como es su caso, no deben votar.

El otro cuestionamiento es al lugar que ocupa la procuradora, quien tomó el asiento en el Comité del fiscal Anticorrupción, a falta de él (no ha sido nombrado). Total, todo parece un galimatías jurídico que será muy fácil de impugnar por los corruptos en caso de que haya algún tipo de denuncia o acción del organismo.

Edgardo Silva r

7

SIN TEMAIO



Edgardo Silva
Fotografía

[Handwritten signature]

7

SIN TEXTO



**ANEXO ACTA SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 9 DE NOVIEMBRE 2018 EN MEXICALI, BC.**

CON ILEGITIMOS INTEGRANTES EL NOMBRAMIENTO DE SRIO. TECNICO.

SESION ORGAN GOBIERNO de LA SESEA
9 de NOV. 2018 INSTRUMENTO No. 23542 VOL. 2018
LETRA "A" LA SESEA
MXLI



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Tecate, Baja California, siendo las trece horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública Central Estatal Mexicali, ubicado en Avenida Álvaro Obregón #1300, Colonia Nueva, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el ciudadano **Jorge Topete Calvario** en calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el contador Público **Carlos Padilla Villavicencio**, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley, ante la falta de designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la licenciada **Perla del Socorro Ibarra Leyva**, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, ante la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado; el Licenciado **Guillermo Moreno Sada**, Magistrado del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por acuerdo de pleno de fecha 05 de noviembre de 2018; licenciada **Bianca Irene Villaseñor Pimienta**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali; Licenciada **Ana Marcela Guzmán Valverde**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana; Licenciado **Gerardo Sosa Minakata**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate; Licenciado **Miguel Ángel Vila Ruiz**, Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Licenciada **Laura Karina Castrejón Bañuelos**, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Ensenada; el Contador Público **Octavio Sandoval López**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; y los CC integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, **María Gloria Orozco González**; **Francisco Javier Rebelín Ibarra**; **Francisco Javier Parral León**, **Claudia Virginia García González**; **Daniel Aarón Sotelo Heredia**; **Rosa Martínez Esquivel**; **Fernán Álvaro Gutiérrez Villa**; **Edgardo Silva Rivera** y **Francisco José Florentini Cañedo**; a efecto de llevar a cabo la instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28, 29 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

COTEJADO

Edgardo Silva

SIN TEXAS



**ANEXO ACTA SESION DE ORGANO DE GOBIERNO DE LA SESEA
DEL 12 DE DICIEMBRE 2018 EN TECATE, BC.
CON ILEGITIMOS INTEGRANTES APROBACION REGLAMENTO INTERNO SESEA.**

Sesión Extraordinaria Gobierno SESEA 12 Dic 2018 (6)
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

En Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día doce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en las instalaciones del Centro Estatal de las Artes (CEART Tecate) ubicadas en el Boulevard Federico Benítez s/n, esquina con Encinos, de la Colonia Downey, C.P. 21450 de la ciudad de Tecate Baja California, el ciudadano Jorge Topete Calvario en calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el contador Público Carlos Padilla Villavicencio, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley, ante la falta de designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, ante la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado; el Licenciado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; Licenciada Irene Villaseñor Pimienta, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali; Licenciada Ana Marcela Guzmán Valverde, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana; Licenciado Gerardo Sosa Minakata, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate; Licenciado Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Lic. Laura Karina Castrejón Bañuelos Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Ensenada; el Contador Público Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; el Licenciado Salvador Juan Ortiz Morales, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; y los CC. integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, María Gloria Orozco González; Francisco Javier Rebellin Ibarra; Francisco Javier Parral León, Claudia Virginia García González; Daniel Aarón Sotelo Heredia; Rosa Martínez Esquivel; Fermín Álvaro Gutiérrez Villa; Edgardo Silva Rivera y; Francisco José Fiorentini Cañedo; a efecto de llevar a cabo la instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28, 29 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, y aprobación del orden del día.
2. Presentación para su discusión y en su caso aprobación del Reglamento interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Presentación para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación para su discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Edgardo Silva

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

SIN TEXTO



EN VOZ

ODIO JAROCHO

En la primera sesión del Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), que preside el mexcalense FRANCISCO FIORENTINI CASEDO, se reveló que hay diferencias muy profundas en por lo menos dos de sus integrantes. Y es que el consejero RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ, rechazó el informe del pasado presidente del organismo encargado de combatir la corrupción en el Estado, JORGE TOPETE CALVARIO.

El abogado y defensor de la tautomaquia votó en contra del informe por muchas razones. Una de ellas es que fue impuesto en el cargo de presidente, además de que en una publicación estatal se reveló que tenía un fuerte conflicto de interés, por el cual debe separarse del cargo hasta que aclare esta situación. También se encuentra el hecho de que TOPETE CALVARIO había invitado a la ex procuradora de Justicia del Estado y ahora magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, quien tenía voz y votó en las sesiones, además su intención era ser la próxima fiscal general del Estado.

Ante esto, el aludido solo dijo que eran cuestiones personales del tijuaneño, que lo del supuesto conflicto de interés ya lo había aclarado al semanario, solo que éste tardó tres semanas en publicar su respuesta. Y sobre lo de PERLA DEL SOCORRO dijo que en el Sistema Nacional Anticorrupción se había invitado a formar parte al titular de la Procuraduría General de la República y pues, no había pasado nada.



Edgardo Silva

SIN TEXTO

6.1.- Caso de SALVADOR ORTIZ MORALES Magistrado Titular del Poder Judicial del Estado, íntegro y participo en dicha sesión con voz y voto de manera ilegítima, cuando por la titularidad que ostentaba del Poder Judicial y en consecuencia del Consejo de la Judicatura, se encontraba impedido por lo dispuesto en el artículo 19 fracción VI de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de BC. establece que...."NO podran ser integrantes del Organo de Gobierno:

VI.- Los titulares y servidores publicos del Poder Legislativo y Poder Judicial del Estado de Baja California.

Por ello la fracción VII del artículo 10 de la Ley del SEA de manera expresa manifiesta que integrará el Comité Coordinador (y el Organo de Gobierno) UN representante (de los 7) del Consejo de la Judicatura.

INCUMPLIMIENTO Y VIOLACIONES JURIDICAS: Artículos 5, 10 fracciones II, IV, VII, VIII, 25, 28, segundo, tercer y cuarto párrafos del Transitorio Tercero y demás de la Ley del SEA, 19 fracción VI y demás de la Ley de las Entidades Paraestatales, 7 fracciones I, III, V, VII, 57 y demás de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 35 fracción II de la Ley del SEA, artículos 59, 60, 61, 62 fracción XI de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de BC, este Órgano de Gobierno de la SESEA, aprueba los siguientes

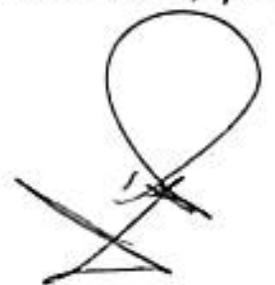
ACUERDO:

UNICO.- Para los efectos legales que correspondan, por la integración y participación ilegítima con voz y voto de las personas señaladas en este dictamen se **revocan y se dejan si efectos** los acuerdos aprobados en las sesiones del 9 de Noviembre del 2018, del 12 de Diciembre del 2018, y subsiguientes en las mismas ilegítimas características.



Edgardo Silva





SIN TEXTO



CONSTANCIA DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.- Por presunta responsabilidad por falta al deber de diligencia, y cualquier otra, que contemplen las leyes, presuntamente por convocantes y participaron en las viciadas sesiones del Órgano de Gobierno consintiendo las ilegalidades señaladas en este dictamen.

Atte.

Mexicali, Baja California a 29 de Junio del 2021.



R. E. Z.
RICARDO ESTEBAN ZURITA LOPEZ
Consejero Ciudadano Técnico por Tijuana.

Edgardo Silva R.
EDGARDO SILVA RIVERA
Consejero Ciudadano Honorifico por Mexicali.

=====

Asst. Notario *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

SIN TEXTO